

ACTINVER INSURANCE SERVICES

RESPONSABILIDADES DE ACTINVER COMO AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Única de Seguros y de fianzas que entró en vigor el 4 de Abril del 2015, Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. ("Actinver Insurance Services") le da a conocer la siguiente información referente a su actividad como Agente de Seguros y de Fianzas:

- Por ningún motivo Actinver Insurance Services podrá aceptar dinero o contraprestación alguna de los usuarios y/o clientes, distinta a la comisión que Actinver Insurance Services reciba de las instituciones de Seguros y de Fianzas por los servicios prestados o por servicios ajenos a la intermediación.
- Por ningún motivo Actinver Insurance Services podrá ofrecer recibos provisionales, informales o personales respecto al pago de la prima o que comprometan la prestación de servicios de Actinver Insurance Services
- Por ningún motivo Actinver Insurance Services podrá recibir anticipos por concepto de la contratación del seguro o de una cobertura adicional.
- Actinver Insurance Services carece de facultades para aceptar riesgos y suscribir o modificar pólizas, ya que no es una Aseguradora, Afianzadora ni Agente Mandatario.

En virtud de que una de las responsabilidades de Actinver Insurance Services consiste en el asesoramiento para celebrar, conservar o modificar los contratos de Seguros o de Fianzas según la mejor conveniencia de nuestros contratantes, y con el propósito de fortalecer la transparencia en el ejercicio de nuestras actividades de intermediación proveyendo de información para prevenir posibles conflictos de interés, Actinver Insurance Services le informa lo siguiente:

- Actinver Insurance Services realiza actividades de intermediación a través de contratos mercantiles con Instituciones de Seguros y de Fianzas autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F) mismas que puede consultar a través de la siguiente liga:

<http://www.cnsf.gob.mx/instituciones/paginas/listainstituciones.aspx>

- Asimismo, le informamos que Actinver Insurance Services cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil por errores y omisiones para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades en las que Actinver Insurance Services pueda Incurrir en razón de nuestras actividades.

Una vez aceptada la solicitud de cobertura, Actinver Insurance Services entregará al cliente y/o usuario la siguiente documentación:

- La carátula de la póliza adquirida.
- Las condiciones generales y la demás documentación relacionada con el seguro o la fianza contratada.
- El recibo expedido por la Institución de Seguros o de Fianzas correspondiente para efectuar el pago de las primas, explicando claramente los elementos que debe contener para su plena validez.

Por último, le recordamos que usted(es) como contratante(s):

- Deberá(n) verificar que la documentación concuerde con su solicitud y que dicha documentación contenga en su caso, el registro del producto ante la C.N.S.F.
- Podrá(n) verificar en la Página Web de la C.N.S.F.
 - a) Los datos de la cédula y autorización de Actinver Insurance Services como Agente.
 - b) Las sanciones que. en su caso la C.N.S.F. llegue a imponer a Actinver Insurance Services.

Para mayor información. consulte a su Ejecutivo de Cuenta en Actinver Insurance Services.